



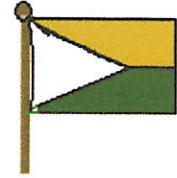
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO)

RUC N° 0968564660001

PROGRESO * GUAYAS * ECUADOR



MEMORANDO GADPRJGRP-T-2020

PARA: *MARIA ROSALES MERINO*
Presidenta GAD Parroquial Rural Juan Gómez Rendón

DE: *C.P. A LADYS SALCEDO*
Tesorera GAD Parroquial Rural Juan Gómez Rendón

ASUNTO: *ESTIMACIÓN PROVISIONAL DE INGRESOS*

FECHA: *27 de Julio del 2020.*

El artículo 235 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que corresponderá a la Dirección Financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de Julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.

El artículo 339 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica que en los gobiernos parroquiales las funciones en materia de recursos económicos y presupuesto, las desempeñará el TESORERO quien será un contador público autorizado.

Los ingresos del presupuesto del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso) se componen exclusivamente de asignaciones que provienen del Presupuesto General del Estado.

Los ingresos del presente ejercicio fiscal ascienden a \$ 280.631,48 dólares.

Por tanto, cumpla en informarle que la estimación provisional de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2021, es la siguiente:

Partida Presupuestaria	Concepto	Valor
1.	Ingresos Corrientes	
1.8.01.02	De Entidades del Gobierno Seccional	\$ 280,631.48
Total Ingresos		\$ 280,631.48

Atentamente,



CPA. LADYS SALCEDO
TESORERA GAD. PARROQUIAL
RURAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO.

GAD. PARROQUIA
"Juan Gómez Rendón"
RECIBIDO
Fecha: *27-07-2020*
Hora: *10:00*
Cristina Rosales

FIRMA

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA

Email: jp-jgrp@live.com

TELEFONO: 042064097-0986670503